



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE/CMRAG-019/2018 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. 19ª. SESIÓN

En el municipio de Apaseo el Grande, Gto., siendo las 12:25 horas del día 08 de mayo del 2018, reunidos en el sala de cabildos de la presidencia municipal de Apaseo el Grande, sede de la reunión de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, ubicado en la calle de jardín Hidalgo #105, zona centro, de esta ciudad, los integrantes del mismo con el objeto de celebrar sesión ordinaria a la que fueron citados mediante convocatoria de fecha 16 de abril del presente año, fungiendo como presidente ejecutivo, Ing. Héctor Labrada Oliveros bajo el siguiente orden:

Apertura de sesión

Preside la reunión el c. Ing. Héctor Labrada Oliveros presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, quien dio la bienvenida a los presentes y declaro la apertura de la sesión solemne de cabildo.

Acto seguido el c. Ing. Héctor Labrada Oliveros presidente del consejo municipal toma la palabra para dar lectura al orden del día, inserto en la convocatoria.

Se lee y se transcribe el orden del día.

Orden del día

- I. registro y bienvenida
- II. pase de lista
- III. declaración del quórum legal
- IV. Avance final del SARE DIGITAL del Municipio de Apaseo el Grande
- V. Temas Prioritarios en salud, medidas preventivas en salud pública, Presenta la Jurisdicción Sanitaria III
- VI. Índice de Información Presupuestal Municipal 2017
- VII. asuntos generales.
- VIII. acuerdos y compromisos.
- IX. calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.
- X. mensaje y clausura por parte del presidente del consejo.

Desarrollo de la sesión

1.- lista de asistencia.

En uso de la palabra, el Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, manifiesta:

Me permito manifestarles que el **punto dos** del orden del día consiste en la lista de asistencia: procediendo al efecto. Hago constar que se encuentran los ciudadanos.

1.- Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente ejecutivo.

2.- Lic. Jorge Arturo Oliveros Jair Nara, Secretario ejecutivo.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

- 3.- C. Sergio Servín Ramírez, Secretario técnico.
- 4.- Lic. Mariana Fernanda Ríos Ayala, Representante del H. Ayuntamiento.
- 5.- Dr. Miguel Girón Alanís, Representante del H. Ayuntamiento.
- 6.- Arq. Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, Representante del H. Ayuntamiento.
- 7.- Ing. Armando Ortiz Estrella, Representante del H. Ayuntamiento.
- 8.- Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez, Director de Desarrollo Urbano.
- 9.- Lic. Paulo Cabrera Lazarini, Coordinador de Fiscalización.
- 10.- Lic. María Guadalupe Luna Ramírez, en representación del Contralor Municipal.
- 11.- TEM. Alejandro Reyes González, en representación del Subdirector de Protección Civil.
- 12.- Lic. Javier Rivera Valenzuela, Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento.
- 13.- Lic. María Esther Simental Jiménez, Coordinadora de Acceso a la Información Pública.
- 14.- Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, ST y RC Gobierno del Estado Gto.
- 15.- Lic. Francisco Javier Domínguez Suarez, Representante del Sector Educativo.
- 16.- Lic. Juan José Centeno González, Coordinador del Programa MAS Mejor Atención y Servicio.
- 17.- Lic. Ana Laura Marroquín Hernández, Coordinación de la ventanilla del SARE d. urbano.
- 18.- Lic. Enrique Mondragón Sánchez, Representante de la Asociación Salvani.
- 19.- Ing. Omar Israel Lara Ramírez, Representante del Área de Sistemas.
- 20.- Lic. David Ramírez Buenrostro, en representación del Director de Desarrollo Social.
- 21.- Lic. Diana Ríos Ayala, en representación de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 22.- Lic. Jabnia Tapia, Subdirectora de Comunicación Social.
- 23.- Lic. Luis Fernando Galván Jiménez, en representación del Director de Desarrollo Social.
- 24.- C. José Adalberto Lázaro, Representante de los comerciantes.
- 25.- C. Ma. Guadalupe Rojas Lazarini, Representante de los comerciantes.
- 26.- C. Nora Anayeli Mancera R., en representación de la Dirección de Ecología
- 27.- C. Yesica Juárez Rojas, en representación de la Subdirectora de Catastro
- 28.- Ing. Luis Ernesto Macías Labrada, en representación de la Dirección de Desarrollo Económico

Verificación del quórum legal

28 Asistentes a la Sesión de 29 Integrantes.

3.- declaración de quórum legal:

Como punto tres se dan la bienvenida a los asistentes a la primera sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande y se constata la existencia del quórum legal en el salón de cabildo.

4.- Avance final del SARE DIGITAL del Municipio de Apaseo el Grande.

El Presidente Honorario del Consejo el Ing. Héctor Labrada Oliveros da la bienvenida al Ing. Omar Israel Lara Ramírez, encargado de administrar la página web del municipio.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Avance final del SARE DIGITAL del Municipio de Apaseo el Grande.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de apoyo permanente de la Administración Pública Municipal, cuya finalidad es agilizar los trámites mínimos para el establecimiento e inicio de operaciones de las empresas.

El objetivo de este programa es facilitar a través de las condiciones regulatorias, las gestiones gubernamentales aplicables al inicio, establecimiento y permanencia de las empresas, particularmente el micro y pequeñas.

Requisitos

1. Llenar FUA formato único de apertura para solicitud descárgalo aquí
2. Copia de documento que acredite legítimamente la propiedad (escritura o predial) o en su caso contrato de arrendamiento y recibo predial
3. Copia del número oficial
4. Copia de la credencial de elector (del propietario del inmueble y arrendatario solicitante)
5. Croquis de ubicación del local con medidas, **no exceder 240** metros cuadrados de construcción
6. Copia del Comprobante de domicilio
7. Estar dentro de los giros enlistados aquí
8. Pago de derechos de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio.

SARE Electrónico

A partir del 2018 fue implementado en el Municipio de Apaseo el Grande el SARE Electrónico, en donde puedes consultar y solicitar tu Permiso de Uso de Suelo a través de una conexión a internet. Entra en la página del Municipio de Apaseo el Grande www.apaseoelgrande.gob.mx y da clic en el icono de SARE en línea .

¿En dónde puedo tramitar mi Permiso de Uso de Suelo?

En el Centro de Atención Empresarial te proporcionamos la asesoría sobre requisitos, tiempos de respuesta, fundamentos legales entre otros.

Estamos ubicados en:

Calle Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, Gto.

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

Dirección: Desarrollo Urbano

Correo Electrónico: desarrollourbano_ag@hotmail.com

SARE EN LÍNEA

Giros

355 giros autorizados por la direcciones de Desarrollo Urbano, Protección Civil, Ecología, Fiscalización y Desarrollo Económico. De acuerdo a la Clasificación SCIAN el cual contiene el listado con su clave dependiendo el GIRO señalado.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Requisitos SARE EN LÍNEA

- 1 Registrarse como usuario del sistema e iniciar sesión
- 2 Llenar FUA formato único de apertura para solicitud en línea
- 3 Adjuntar documentación
- 4 Esperar autorización del trámite
- 5 Realizar pago correspondiente

Para iniciar sesión deberá crear un usuario y contraseña y registrar un correo electrónico para recibir notificaciones de su estatus que se encuentre el proceso que realizó, de acuerdo a la solicitud que realice el ciudadano ante este medio electrónico.

Enseguida la da la bienvenida el portal y podrá iniciar el trámite y empezar a subir los documentos. Como:

- Adjuntar Archivo (Puedes adjuntar archivos con un formato PDF, JPG o PNG y no mayores a 15MB).

*Es necesario seleccionar un Folio para poder subir archivos.

Copia de Escrituras o Predial. Nota: si excede a cuatro hojas sólo poner las cuatro primeras hojas sin portada.

Copia de la credencial de elector (del propietario del inmueble y arrendatario solicitante).

Copia de número oficial.

Copia de comprobante de domicilio.

Se creara un número de folio el cual deberá guardarlo muy bien, para que con este pueda recibir notificación para saber si fue o no autorizado su permiso de uso de suelo SARE.

Puedes consultar el estatus en el que se encuentra la solicitud enviada junto con los documentos anexos.

Usuario:

Consulta de trámites

Folio de Trámite

Nombre del solicitante

Fecha de Apertura

Estatus

Correcciones

5.- Temas Prioritarios en salud, medidas preventivas en salud pública, Presenta la Jurisdicción Sanitaria III.

Atencion de Tramites
Centro Integral de Servicios (CIS)

Marco Regulatorio

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- LEFEP
- Acreditación Jurídica
- COFEMER
- Tiempo de atención de Trámites
- Ley Federal de Derechos
- Acuerdo de Trámites y Servicios (D.O.F. 28 de enero del 2011)



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

LEY GENERAL DE SALUD

- Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

LEFEP A

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo 1.- Las disposiciones de esta ley son de orden e interés públicos, y se aplicarán a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal.

Artículo 15. El promovente deberá adjuntar a su escrito los documentos que acrediten su personalidad, así como los que en cada caso sean requeridos en los ordenamientos respectivos.

Acreditación Jurídica

Procedimiento por medio del cual una persona física da a conocer **mediante un instrumento notarial**, la facultad que tiene **para realizar un trámite** o gestión en nombre **de una empresa u otra persona física**.

ACREDITACIÓN JURÍDICA; DOCUMENTOS

Persona Moral

Representante legal

- Original o copia certificada del acta constitutiva o poder notarial; y la copia simple.
- Copia de identificación oficial

Persona Física

Representante legal

- Carta poder notariada.
- Copia de identificación oficial (del propietario y del apoderado)

Persona Autorizada

Copia de identificación oficial

Carta poder simple

Para personas que no se encuentren notificadas ante Regulación Sanitaria para la presentación de trámites y recepción de documentos en el CIS se requerirá presentar carta poder simple con la inclusión de dos testigos debidamente firmada, anexando copia de la identificación oficial del poderdante, del apoderado y de los testigos.

COFEMER

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía.

El mandato de la COFEMER es promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Administra el Registro Federal de Trámites y Servicios que es un inventario de los trámites de la Administración Pública Federal.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

ACUERDO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- **D.O.F. 28 de enero de 2011**
- ❖ D.O.F. 10 de mayo de 2012
- ❖ D.O.F. 22 de junio de 2012
- ❖ D.O.F. 23 de octubre de 2012
- ❖ D.O.F. 01 de julio de 2013
- ❖ D.O.F. 15 de julio de 2014, 02/09/15, 1212/16.

AVISO DE FUNCIONAMIENTO

❖ Obligación Administrativa que tienen los particulares de informar a la Autoridad Sanitaria, de su existencia con las actividades y productos que maneja.
(Art. 200 Bis y 202 de la L.G.S.)

- ❖ Actividades (D.O.F. 23 de octubre de 2012)
 - * Productos
 - * Servicios
 - * Insumos para la Salud
 - * Servicios de Salud
 - * Salud Ambiental

HOMOCLAVE

COFEPRIS-05-018

NOMBRE DEL TRÁMITE

Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios

HOMOCLAVE

COFEPRIS-05-019

NOMBRE DEL TRÁMITE

Aviso de modificación al aviso de funcionamiento o baja de establecimiento de productos y servicios

13 FORMATOS

1. Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y Modificación o Baja
2. Avisos
3. Autorizaciones, Certificados y Visitas
4. Servicios de Salud
5. PLAFEST
6. Otros trámites
7. Aviso de reacciones adversas de medicamentos
8. Internación y Salida de productos de Seres Humanos
9. Solicitud de Registro de Comité
10. Permiso Sanitario de Construcción de Establecimientos Médicos
11. Denuncia Sanitaria
12. Trámites Relacionados con Productos del Tabaco
13. Publicidad

CLAVES SCIAN Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

CMAP Clasificación Mexicana de Actividades y Productos



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Actividades sujetas a presentación de Aviso de Funcionamiento o que requieren Licencia Sanitaria

AVISO DE FUNCIONAMIENTO

FORMATO DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACIÓN O BAJA

[Formato AvisoFun marcado.docx](#)

[SCIAN completo.pdf](#)

Jurisdicción Sanitaria No. III Regulación Sanitaria Centro Integral de Servicios (CIS)

- Mariano Jiménez 519, Colonia Los Ángeles Celaya Gto.
- Horario de atención: de 9:00 a 14:30 horas.
- Teléfono: 461 6141002
- Responsable: I.I.Q. María Guadalupe Hernández Carranza
- gpe_hdez@msn.com

6. Índice de Información Presupuestal Municipal 2017

¿Qué es la competitividad?

Es una forma de medir la economía en relación a los demás, es como una carrera donde importa que tan bien le vaya a uno respecto a los otros, en otras palabras la competitividad es la capacidad para atraer y retener talento e inversión.

¿Cómo se mide la competitividad?

El IMCO propone 10 parámetros para hacerlo. Que tanto orden y respeto hay en un lugar por los derechos individuales, que acceso tienen la gente a los recursos naturales. Que tan educada, saludable e incluyente es la población, que tan sana es la economía del país, cuenta con infraestructura amplia y comunica eficientemente.

Midiendo estos factores y comprándolos con el resto del mundo sabemos que... México es uno de los países con menor tasa condenatoria, de cada 100 delitos solo 2 reciben una condena. México es un país donde 4 de cada 10 mexicanas son objeto de algún tipo de violencia. México cuenta ya con más del 50 % del agua del subsuelo sobre explotada.

Ante estos y otros retos IMCO propone políticas públicas como: competir por talento con un sistema universitario flexible y más materias en línea, reelección inmediata y con partidos políticos que acaten la ley de transparencia, crear una nueva estrategia de seguridad nacional con una policía única, promover la competencia en todos los ámbitos y fortalecer a la COFECO para regular hasta sindicatos, abrir el sector energético a la competencia e inversión extranjera.

¿Qué es el IMCO?

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro que investiga y actúa con base en evidencia para resolver los desafíos más importantes de México. Nuestra misión es proponer políticas públicas y acciones viables e influir en su ejecución para lograr un México próspero e incluyente.

Nuestra visión es ser consultores de la sociedad mexicana para mejorar, con datos duros, el nivel del debate y las decisiones que afectan a nuestro país.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

¿Qué hacemos?

Nuestro equipo de trabajo está conformado por investigadores y consultores expertos en diversos temas de interés público. A través de documentos de análisis y el desarrollo y difusión de los índices de competitividad (a nivel global, nacional y urbano), el IMCO aporta información útil para el diseño, monitoreo y seguimiento a las políticas públicas nacionales para la competitividad y el desarrollo económico de México.

La metodología que utilizan nuestros investigadores es completamente abierta y transparente. Los distintos índices se producen de manera bianual alternada y la información generada es pública.

Como parte del esfuerzo por generar y difundir información relevante sobre temas de la agenda nacional, el IMCO también desarrolla plataformas e iniciativas con base tecnológica utilizadas con cada vez más intensidad por ciudadanos, académicos y tomadores de decisiones.

Algunas de nuestras áreas de interés son:

- Transparencia y rendición de cuentas
- Eficiencia en el uso de los recursos públicos
- Establecimiento de un Estado de Derecho
- Seguridad
- Sustentabilidad ambiental
- Inclusión social
- Educación de calidad
- Desarrollo de mercados eficientes
- Integración de sectores de innovación
- Política exterior y México frente a la globalización
- Desarrollo urbano y competitividad de las ciudades
- Impulso de Tecnologías de Información y Comunicación

7. asuntos generales.

Presidente del consejo municipal sede la palabra al Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar para exponer los puntos generales propuestos para la siguiente sesión, el cual son:

- Avance final del SARE DIGITAL del Municipio de Apaseo el Grande
- Informe de las actividades de la conferencia Nacional de Mejora Regulatoria
- Presentación del Macro proyecto de Desarrollo Económico

8. acuerdos y compromisos.

- Desarrollo del sistema SARE Digital 1.0, el cual presenta un avance de 80%
- Presentación mínima de las medidas de prevención a la salud Pública, por parte de un representante de ISAPEG
- Resultados del Índice de información presupuestal 2017 del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), a cargo del asesor de la Dirección de Mejora Regulatoria de la STRC.

9.- calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

El Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, propone la fecha para realizar la 20va. Sesión ordinaria del consejo de Mejora Regulatoria, el próximo martes 5 de junio del presente año, quedando por mayoría de los miembros del consejo la fecha para martes 5 de junio del 2018, reunión ordinaria del consejo municipal de mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, a las 12:00 Hrs., en esta sala de Cabildos de Presidencia Municipal.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Apaseo el Grande, que se encuentra en el salón de cabildos de Presidencia Municipal, ubicada en la calle de Jardín Hidalgo #105 dentro de nuestra ciudad, siendo el lugar acordado como Recinto Oficial para celebrar Sesión Solemne y cumplir con lo que al efecto establece en la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y en el reglamento del gobierno del estado, correspondiente Honorable Ayuntamiento y que en su carácter de "**Presidente Municipal**" rendirá protesta para fungir como tal durante el periodo de 2016 a 2017.

"Protestan los siguientes integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria para guardar y hacer guardar el nombramiento como Integrante del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia el cargo de "Consejero de Mejora Regulatoria" que se les ha conferido".

7. Entrega de Nombramientos

Integrantes del cabildo y miembros del consejo

Nombre y Cargo

1.-Lic. Gonzalo González Centeno
Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal

2. Ing. Héctor Labrada Oliveros
Presidente Horario.

3. Lic. Jorge Arturo Oliveros Jair Nara
Secretario ejecutivo.

4. C. Sergio Servín Ramírez
Secretario técnico.

Consejeros

5. L.R.I. Mariana Fernanda Ríos Ayala
Representante del H. Ayuntamiento.

6. Lic. Sandra Inere Mancera Sánchez
Representante del H. Ayuntamiento.

7. Arq. Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo
Representante del H. Ayuntamiento.

8. Ing. Octavio Licea Rojas
Representante del H. Ayuntamiento.

9. Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano.

firmas





CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

10. Lic. Paulo Cabrera Lazarini
Coordinador de Fiscalización.
11. Lic. Jorge Luis Camacho Montoya
Contralor Municipal.
12. TEM. Alejandro Girón Tapia
Coordinador de Fiscalización.
13. Lic. Javier Rivera Valenzuela
Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento.
14. Lic. María Esther Simental Jiménez
Coordinadora de Acceso a la Información Pública.
15. Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar
ST y RC Gobierno del Estado Gto.
16. Lic. Ma. Teresa Judith Nieto Llergo
Representante del Sector Educativo.
17. Lic. Juan Carlos Solís Molina
Representante de Canacintra Celaya.
18. C. Alejandra Mazondo Muñoz Ledo
Representante de Comerciantes.
19. C. Raúl Camacho Molina
Representante de los Artesanos.
20. Maestra Susana Gallegos Cisneros
Representante de la Asociación por mi Apaseo.
21. C. Lourdes Grajeda Araujo
Representante de la Asociación Salvani.
22. Lic. Carlos González Hernández
Representante de la Empresa Rehau.


























